

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-63



Fecha de ingreso: 10-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2023

Folio: 2023-63
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANBORN HERMANOS S. A. DE C.V.
Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD ESQ. CON AV. POLITECNICO NACIONAL COL. PLAZA DEL SOL
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-112 DE FECHA 24-01-2022. ANUNCIO TIPO ADOSADO.
S-2-1
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: MEDIDAS DE 13.50M. DE ANCHO X 1.30 M. DE ALTO.
Vigencia de póliza: 31-12-2023
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-050-00003-00-0000
Propietario: SANBORN HERMANOS, S. A. DE C.V.
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L3 M50 COLONIA PLAZA DEL SOL

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **12 DE ENERO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

ESTE MONTO ES DE PAGAR EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

621 MARIO ALFONSO... - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2023 12:25:47

Usuario:

Dirección: null

302c02146dfd37f6116b1750817a95b4ee48abec7484f707021414ab3d21c611b0d3bcb848f00be3ff5a6e67bf37